

Quito, 18 de abril del 2012

**PROFITLAW ASESORES LEGALES S.A.  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa PROFITLAW ASESORES LEGALES S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario de la Compañía, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación con las operaciones financieras terminadas al 31 de diciembre del 2011, contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante Legal.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LAS  
ADMISTRACION**

Estatuarias

Los accionistas bajo acta de junta aprobaron los respectivos Estados Financieros conforme lo establecen sus estatutos.

Los libros sociales de la Compañía, se encuentran respaldados debidamente, y al día.

Reglamentarias

La revisión selectiva de los comprobantes de gastos me permite informar que no se encontró incumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.

Legales

La Compañía ha cumplido con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**2. ANALISIS Y OPINION EN FORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se obtuvo de parte de los administradores la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, dando como análisis que las cantidades reflejadas en los mismo, son todos los movimientos que se ha dado durante este período, el mismo que se comprobó que el registro de las transacciones se lo ha registrado aplicando normas, técnicas y principios de contabilidad.



### 3. ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS

A todos estos resultados la Gerencia se encuentra elaborando estrategias de mercado para lograr una buena comercialización del servicio, permitiendo que los gastos de la operación sea el comienzo para obtener mejores resultado para el año 2012.

### 4. ANALISIS DEL CONTROL INTERNO

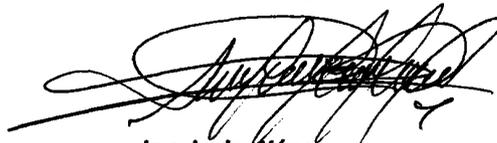
Durante el análisis del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la Compañía durante el período 2011, el mismo que se ratifica que con cumplimiento por parte del Compañía de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

### CONCLUSION

Para la realización de este informe considere el cumplimiento en las normas legales estatutarias reglamentarias y normas de principios contables y control interno gerencial. Por consiguiente con la finalidad de revisar los procedimientos y técnicas de control administrativo y financiero que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de balances, se debería considerar la posibilidad de remitir un corte semestral Preliminar a los comisarios.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, suscribo

Atentamente,



Ing. Javier Yépez  
COMISARIO

